EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA

HACE CONSTAR:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto Nacional 1068 de 2015 y teniendo en cuenta la sustentación sobre las especiales características y necesidades de la SECRETARIA GENERAL, junto con la justificación técnica para adelantar el proceso de contratación con objetos iguales, **AUTORIZA** la suscripción DOS (02) contratos de prestación de servicios de servicios profesionales con el objeto de: ***"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL Y OTROS TEMAS TRANSVERSALES DE LA ENTIDAD"***.



ÁLVARO REDONDO CASTILLO
DIRECTOR EJECUTIVO